

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°46-2025-INIA-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En, la Molina, a los 3 días del mes de junio del año 2025, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la AS- N° 46 - 2025-INIA-1 , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
	ANTECEDENTES: Mediante acta de sesion permanente iniciada con fecha 9 de mayo de 2025 el comité de selección procedio con la admision, evaluacion y calificación de ofertas del procedimiento de selección de Adjudicacion Simplificada Nro 046-2025-INIA-1 teniendo como sustento de evaluacion tecnica la comunicacion emitida por el area usuaria acorde a la evaluacion tecnicas emitida en la CARTA N° 00054 -2025-MIDAGRI- INIA-PI. 2532404-DDTA de la Direccion de Desarrollo Tecnologico.				
3	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 46-2025-INIA-1 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - PRIMERA CONVOCATORIA				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	YUDIHT ARROYO HUAMAN	Titular		Dependencia: USUARIA
			Suplente	X	
	Primer Miembro	DAVID SARAVIA NAVARRO	Titular	X	Dependencia: USUARIA
			Suplente		
	Segundo Miembro	JESUS BELLEZA RUIZ	Titular	X	Dependencia: OEC
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación. Contando con la certificación presupuestal otorgada por la oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorando N° 655-2025-MIDAGRI-INIA-GG/OPP y autorización del titular de la Entidad según Resolución de Presidencia Ejecutiva R.P.E. N° 004-2025-MIDAGRI-INIA; se tiene como válida la oferta del Consorcio Autoniza y se adjudica la buena pro a dicho postor por el monto de:				
	Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado
	CONSORCIO AUTONIZA (AUTONIZA SAC - AUTONIZA PERU SAC)				S/179,000.00
5	BASE LEGAL				
	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7					
	YUDIHT ARROYO HUAMAN	DAVID SARAVIA NAVARRO	JESUS BELLEZA RUIZ		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				



ANEXO 1 - ADMISION DE LAS OFERTAS

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 PARA LA SEDE CENTRAL, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2532404

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 46-2025-INIA-1

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		CONSORCIO AUTONIZA (AUTONIZA SAC - AUTONIZA PERU SAC)	AUTONORT TRUJILLO S.A.C.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
b	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº 2).	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	NO CUMPLE. Se verifican incongruencias en el año de fabricación. En el fóllo 0014 de la ficha técnica del documento indica año de modelo disponible en stock 2024 y en el fóllo 006 año de fabricación 2025 lo que es contradictorio, siendo que los modelos son posteriores al año de fabricación. Así mismo en el título de la ficha técnica indica año modelo 2026, siendo contradictorio con su ficha técnica. No cumple con la forma de pago exigida en las especificaciones técnicas: 97 % a la entrega y conformidad y 3 % a la entrega de placa y soat, siendo que el postor precisa un pago único por el total. La especificaciones técnicas requieren el bien nuevo y de primer uso, sin embargo el postor indica que la camioneta será entregada sin exceder los 150 km de recorrido desde aduanas al lugar de entrega. NO siendo concordante con lo delimitado en el DS Nro 19-2018-MTC que indica que los 150 km comprenden el recorrido desde el punto de fabricación o ensamble hasta el punto de embarque de salida del país o de la Aduana nacional de despacho.
e	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	CUMPLE	NO APLICA
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente (Anexo Nº 6)	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO	NO ADMITIDO

Anexo N° 2 - Evaluación de ofertas

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 PARA LA SEDE CENTRAL, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2532404

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 46-2025-INIA-1

FACTORES DE EVALUACION		CONSORCIO AUTONIZA (AUTONIZA SAC - AUTONIZA PERU SAC)
REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	ADMITIDO / NO ADMITIDO	ADMITIDO
OFERTA ECONOMICA	▶	187,000.00
FACTORES	PUNTAJE	
PRECIO	100	
PUNTAJE TOTAL (1)	100	
MYPE - DISCAPACITADOS	-	
ORDEN DE PRELACION	▶	1

VALOR ESTIMADO:	S/. 165,200.00
Propuesta Económica de monto o precio más bajo:	S/. 187,000.00

ORDEN DE PRELACION	IMPORTE
1	S/ 187,000.00

PI = $\frac{Om \times PMP}{Oi}$

- I = Oferta
- PI = Puntaje de la oferta a evaluar
- Oi = Precio i
- Om = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

ANEXO N° 3 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 46-2025-INIA-1

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR 1°
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (doscientos diez mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considera bienes similares a los siguientes: camioneta SUV o camioneta Pick up cabina simple o doble cabina o camionetas 4 x 2 o 4 x 4</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>CONSORCIO AUTONIZA (AUTONIZA SAC - AUTONIZA PERU SAC)</p> <p>SI CUMPLE</p>
RESULTADO ▲	CALIFICADO



FORMATO N° 15

ACTA DE SESION PERMANENTE DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

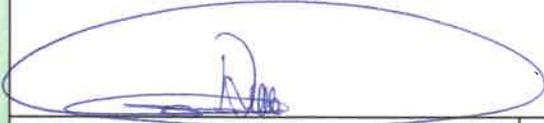
1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°046-2025-INIA-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En, la Molina, a los 9 días del mes de mayo del año 2025, en sesion permanente se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la AS N°46-2025-INIA-1 , a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
	Se cuenta con la participacion de lossiguientes miembros del comité de selección:			
	Presidente	JULIO HUMBERTO CRUZ DELGADO	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: USUARIA
	Primer Miembro	DAVID SARAVIA NAVARRO	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: USUARIA
	Segundo Miembro	JESUS BELLEZA RUIZ	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: UA
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido , se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	ABARCA CORDOVA JHON ALEX	10732272076	
	2	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816	
	3	AUTONORT TRUJILLO S.A.C.	20396419093	
	4	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	20453919651	
	5	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	20454537743	
	6	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695	
	7	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITEADA	20601483085	
	8	AUTONIZA S.A.C.	20601762219	
	9	SAVI MOTORS S.A.C	20601990564	
	10	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606208309	
	11	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	20611304570	
	12	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613921002	
	13			
	43			
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron de forma electronica sus ofertas:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	AUTONORT TRUJILLO S.A.C	06.05.2025	13:25:16
	2	CONSORCIO AUTONIZA S.A.C	06.05.2025	23:12:39
	3			
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
	Con fecha 13 de mayo de 2025, e acuerdo con la revisión efectuada, SE RECHAZA la oferta del postor AUTONORT TRUJILLO SAC, según se detalla en el anexo 1 acorde a lo indicado en la comunicación del area usuaria emitida según CARTA N° 00054 -2025-MIDAGRI- INIA-PI. 2532404-DDTA de fecha 13.05.2025			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	AUTONORT TRUJILLO S.A.C		
	2			

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
El comité de selección acuerda solicitar la subsanación de la oferta del CONSORCIO AUTONIZA respecto a la legalización de firmas en la promesa formal de consorcio, la misma que fue subsanada oportunamente. Asimismo, con fecha 13 de mayo de 2025 el comité de selección corrobora la oferta y la admite según (ANEXO 1). Asimismo, verifica la presentación de los documentos requeridos por lo que se procederá con su evaluación (FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO) (ANEXO 2):				
8	Nº	Nombre o razón social del postor	MONTO DE LA OFERTA	
	1	CONSORCIO AUTONIZA (AUTONIZA SAC - AUTONIZA PERU SAC)	S/187,000.00	
	2			
	3			
	4			
	5			
	6			
	7			
8				
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
9	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas.			
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
10	De acuerdo a la evaluación realizada, y conforme con lo establecido en las bases integradas y determinando el orden de prelación según el Anexo 2			
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
CALIFICACIÓN				
11	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
	11.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO AUTONIZA (AUTONIZA SAC - AUTONIZA PERU SAC)	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
		RESULTADO DE CALIFICACION	CALIFICADO	
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				
12	De acuerdo a la calificación realizada (ANEXO 3), el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	CONSORCIO AUTONIZA (AUTONIZA SAC - AUTONIZA PERU SAC)		
	DE SER EL CASO INCLUIR:			
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
	1			
	2			
	3			

ACUERDO ADOPTADO

13

El comité de selección, con fecha 13 de mayo de 2025 acuerda solicitar la reducción de la oferta de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del RLCE, previo a la adjudicación de la buena pro, toda vez que el monto ofertado supera el valor estimado de la contratación. Con fecha 14 de mayo de 2025 el CONSORCIO AUTONIZA comunica la reducción de la oferta por el monto de S/ 179,000.00, con lo que el comité de selección acuerda proceder de conformidad con la normativa de contrataciones del estado acordando solicitar la habilitación presupuestal.



JULIO HUMBERTO CRUZ DELGADO



DAVID SARAVIA NAVARRO



JESUS BELLEZA RUIZ

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES